

**ACTA SESIÓN N° 05 / 2026**  
**“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO ”**

<b>SESIÓN N°: 05</b>	<b>FECHA: 31-03-2026</b>	<b>HORA INICIO: 09:45 hrs.</b>	<b>LUGAR: Bandera N° 46, Piso 1, Salón Plenario.</b>
<b>N° ASISTENTES: 25</b>		<b>HORA TERMINO: 10:35 hrs.</b>	

**PRESIDE SESIÓN: GOBERNADOR REGIONAL, CLAUDIO ORREGO**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Presentación de las nuevas autoridades de las Secretarías Regionales Ministeriales  
 Conformación del Comité Regional de Cambio Climático de la RM  
 Proponer una planificación estratégica anual para el CORECC

**TABLA DE CONTENIDOS**

- a) Apertura de la sesión
- b) Sorteo de las categorías de la sociedad civil para la conformación del Comité Regional, conforme al artículo 41 del D.S. N° 15/2023.
- c) Elección de los/as representantes municipales por Provincia, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 39 del D.S. N° 15/2023.
- d) Presentación de la Propuesta de Planificación Estratégica Anual, que comprende:
  - Objetivos del año para el funcionamiento del CORECC.
  - Calendario de sesiones ordinarias para el período correspondiente.
  - Priorización regional en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y articulación territorial.
  - Varios.
- e) Cierre de la sesión

**RESEÑA DE LO TRATADO**

**María Luisa Valdés**, Jefa del Departamento de Medio Ambiente y Acción Climática del Gobierno Regional de Santiago, saluda a los nuevos Secretarios Regionales Ministeriales y asistentes.

**Seremi de Medio Ambiente, Gonzalo Cruces**, saluda y agradece la asistencia. Explica el objetivo de este Comité, en el contexto de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) y recalca la importancia del mismo. Explica también que, en el contexto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), cada cartera cuenta con compromisos sectoriales, por lo que es importante la coordinación interinstitucional para dar cumplimiento.

Luego, se procede a una ronda de presentación de las nuevas autoridades y demás asistentes.

**Mauricio Fabry**, Jefe DIPLADER (División de Planificación y Desarrollo Regional) del Gobierno Regional, saluda a los asistentes y explica el contexto sobre la conformación del CORECC y los desafíos pendientes.

Además, detalla el proceso de la elaboración del PARCC y las medidas asociadas al mismo, reforzando también la oportunidad de mejora del instrumento con las nuevas autoridades.

**María Luisa Valdés** comienza la presentación. Primero, explica el contexto del D.S 15/2024 que Aprueba el Reglamento que establece la conformación y el funcionamiento de los CORECC. Además, explica el Plan Regional de Cambio Climático (PARCC) de la región y sus medidas, ejemplificando con algunas acciones asociadas a cambio climático ejecutadas por el GORE. Luego, Explica los mecanismos de elección de los integrantes de la sociedad civil y municipios.

Votación de alcaldes no se realizará por falta de quorum. Se sugiere realizar sesiones de manera híbrida para dar facilidad a municipios más alejados a que puedan asistir, se manifiesta que existe una salvedad en sesiones ordinarias donde se debe validar el voto, como en el caso de las votaciones de representantes municipales por provincia las sesiones deben ser presenciales Debido a esto, y según el D.S 15/2024, esta elección deberá realizarse nuevamente en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de esta sesión.

Finalmente, se presenta una propuesta de planificación estratégica anual, donde se le da énfasis a la coordinación intersectorial para la ejecución y seguimiento de las medidas PARCC. Se adjunta presentación a esta acta.

Se abre rondas de preguntas.

Se dialoga sobre la posibilidad de modificar el reglamento de conformación y funcionamiento del CORECC, con el fin de agilizar la implementación de acciones, lo cual se evaluará por parte de la Seremi de Medio Ambiente.

Además, se invita a que existan otras instancias de coordinación para revisar medidas en conjunto entre los servicios.

Luego, con la presencia del gobernador, Claudio Orrego, se realiza tómbola para definir el orden de las categorías de la sociedad civil que formarán parte del CORECC. El sorteo resulta en el siguiente orden de conformación:

- 1) Instituciones académicas
- 2) Organizaciones locales
- 3) Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)
- 4) Asociaciones de sindicatos
- 5) Asociaciones empresariales

Así, por los siguientes 2 años, las categorías de Instituciones académicas y Organizaciones locales formarán parte del CORECC de la RM.

Para cerrar, el Gobernador Claudio Orrego menciona algunas acciones y programas del GORE que han ejecutado hasta la fecha y que llevan relación con la temática de cambio climático (Bosques de bolsillo, Estrategias hídricas locales, Nos compostamos bien, entre otros). Finalmente, invita a que este espacio sea un foro para el trabajo intersectorial coordinado y de cooperación local y territorial.

Se cierra sesión del CORECC a las 10.35 hrs.

Link para descargar grabación:

<https://www.youtube.com/live/qJUsPAIzJPA>

Link para descargar fotografías:

<https://www.facebook.com/media/set/?vanity=MEDIOAMBIENTERM&set=a.1319943396854504>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

### Lista de asistencia

N°	Nombre	Provincia	Municipio/institución	Firma
1	YASNA ZUNIGA	DDUJ - ECI	SEREMI MUNU R.M.	
2	Consuelo Nivia	Muni ho Espeso	Muni ho Espeso	
3	Joaquín Ugaldé	DPRM	DPRM	
4	Stefanie Wenderoth	<del>DDUJ</del> stefanie.wenderoth <small>Municipalidad</small>	SEREMI Educación	
5	Victoria Gazmuri	Santiago	SEREMI <del>DESA</del> M Lo Barnechea	
6	Isabelle Araucario	Seremi Agric.	226817999	
7	Francisca Fuentes F.	Seremi Agricul. Agr.	226817999	
8	Beatriz Valliño Ugarte	Seremi MDSF	92270996	
9	Fátima Quiroga Alvarado	SEREMI Midesot	935052504	
10	Nosano Laper Corderon	Seremi MDSF	986211809	

998748091

9883994

Marié Luis Valdés Risco Jefa DEMA

GOBIERNO REGIONAL

N° Hoja: 1



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

N°	Nombre	Provincia	Municipio/Institución	Firma
* 11	JUAN PABLO PENA	SANTIAGO.	SENERI ECONOMIA	
12	Etienné Romero Jofré	Santiago	Ubicación Central	
13	Gonzalo Cruz	Santiago	SESEM: Transportes	
14	Roxana Alvarez Pego	Santiago	SENERI: Salud P.A. JUZGAS	
15	Orlana Oxide Muñoz	STGO	SENERI: PLANIA NM	
16	Lucy Masabarro	RM	GORE	
17	Filip... ..	RM.	Sev... .. Map.	
18	Spacio Tejido	RM.	SENERI ENERGIA	
19	Valentina Espinosa	RM	SENERI medio ambiente	
20	Gonzalo Cruz R	RM	SENERI redes ambiente	
21	Catalina Hernández D	RM	GORE - Dema	
22	Carla Faming Reyes	RM	GORE - DENA	
23	Valentina Aguilar	GORE	GORE	
24	MATILDE FABRI	G.S	G.S	
25	CLAUDIO ORREGO	GOBERNADOR	G.S	

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA



*5° Sesión*

*Comité Regional  
de Cambio  
Climático*

**CORECC RMS**

31 marzo 2026

# TABLA DEL DÍA

- **Apertura de la sesión:** 1° llamado 09:30 hrs. / 2° llamado 09:40 hrs.  
Se recuerda que esta actividad es ***grabada, transmitida en vivo y posteriormente publicada en la plataforma del Ministerio de Medio Ambiente.***
- **Sorteo de las categorías de la sociedad civil** para la conformación del Comité Regional, conforme al artículo 41 del D.S. N° 15/2023.
- **Elección de los/as representantes municipales por Provincia**, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 39 del D.S. N° 15/2023.
- **Presentación de la Propuesta de Planificación Estratégica Anual:**
  - Objetivos del año para el funcionamiento del CORECC.
  - Calendario de sesiones ordinarias para el período correspondiente.
  - Priorización regional en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y articulación territorial.
  - Varios.
- **Cierre de la sesión:** 10:00 hrs.

# PLAN REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO – Aprobado 7.12.2024



# Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

An aerial photograph of a complex highway interchange with multiple levels and ramps. The scene is overlaid with three horizontal green semi-transparent bars containing white text. In the background, a city skyline is visible under a hazy sky, and a forested hillside rises to the right.

Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático

2050 carbono neutral y ciudad resiliente

21 medidas comprometidas

# DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA



**100.000**  
árboles plantados



**33**  
Bosques de bolsillo



**\$15.305 millones**  
Invertidos en Medio Ambiente



**402**  
Talleres y capacitaciones



**16.500** perros  
esterilizados



**21.500** gatos  
esterilizados



**1.000**  
Composteras



**865**  
Organizaciones  
sociales



**17 EHL**  
100% de las comunas de la RM



**0** Ha  
Quemadas en áreas  
protegidas



# COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC) son organismos colegiados regionales, creados en cada región del país, que colaboran en la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal.

## Objetivo principal:

- Coordinar y elaborar los instrumentos de gestión climática regional y comunal
- Facilitar e impulsar la acción climática en el territorio
- Asegurar coherencia con los instrumentos nacionales de cambio climática



## INTEGRANTES CORECC

- **Presidencia:** Gobernador Regional Claudio Orrego Larraín.
- **Secretaría ejecutiva:** SEREMI de Medio Ambiente RM.
- **Delegado Presidencial Regional:** Germán Codina Powers.
- **SEREMIs de los ministerios que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático:** Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Hacienda; Agricultura de RM; Economía, Fomento y Turismo RM; Energía RM; Desarrollo Social y Familia RM; Minería RM; Salud RM; Obras Públicas RM; Transportes y Telecomunicaciones RM; Vivienda y Urbanismo RM
- **SEREMI invitada:** Educación RM
- Dos representantes de la **sociedad civil regional**
- Dos **representantes municipales por provincia**
- **Asociación Metropolitana de Municipales de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y Residuos (MSUR)**

# SOCIEDAD CIVIL EN EL CORECC

- Se creará una **Nómina Pública Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil**, según las siguientes categorías:
  - Instituciones académicas
  - Asociaciones empresariales
  - Asociaciones de sindicatos
  - Organizaciones no gubernamentales ONG
  - Organizaciones locales
- Realizaremos **un sorteo para determinar las dos primeras categorías** que conformarán el CORECC por un ciclo de dos años y así sucesivamente, hasta renovar el ciclo en el mismo orden dispuesto.
- Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar deberán cumplir:
  - Personalidad jurídica **vigente**
  - A lo **menos 1 año de vigencia** acreditable a la fecha de presentación de la solicitud; y,
  - Que la organización no esté relacionada con otra organización inscrita o en proceso de inscripción.
- Se dispondrá de una plataforma virtual para la inscripción y posterior la votación del representante de la categoría elegida.



# SOCIEDAD CIVIL EN EL CORECC

Para la **realización del sorteo**, se han incorporado cinco pelotitas en la tómbola, cada una identificada con un número correspondiente a una de las categorías de la Nómina Pública Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el orden siguiente:

1. Instituciones académicas
2. Asociaciones empresariales
3. Asociaciones de sindicatos
4. Organizaciones no gubernamentales ONG
5. Organizaciones locales



# INSTRUCCIONES VOTACIÓN

## REPRESENTANTE MUNICIPAL

- Se elegirán dos municipios por provincia para integrar el CORECC, en total **12 alcaldes o alcaldesas**.
- Cada alcaldesa o alcalde **recibió únicamente el voto correspondiente a su provincia**, lo que garantiza la trazabilidad y orden del proceso.
- Cada alcaldesa o alcalde **tiene derecho a un voto**.
- Solo pueden votar por municipios de **su misma provincia**.
- El voto debe ser depositado en la **urna destinada para ello**.



# CANDIDATURAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	COMUNA	CANDIDATO / CANDIDATA
Chacabuco		
Chacabuco		
Cordillera		
Cordillera		
Maipo	Paine	Rodrigo Contreras Gutierrez
Maipo		
Melipilla		
Melipilla		
Santiago	Lo Barnechea	Felipe Alessandri Vergara
Santiago	La Pintana	Claudia Pizarro Peña
Talagante	El Monte	Zandra Maulen Jofre
Talagante	Peñaflor	Rodrigo Cornejo Inostroza

# DETERMINACIÓN DE REPRESENTANTES

- Cada provincia resultarán electas las dos alcaldesas o alcaldes que obtengan las mayores mayorías de votos válidamente emitidos.
- En caso de empate:
  - Se realiza una segunda votación solo entre las autoridades empatadas.
  - Si persiste el empate, la elección se resuelve mediante sorteo, tal como lo regula el Art. 39 del Reglamento CORECC.
- **Presidencia invita a la Mesa a los Representantes Municipales electos**



*Propuesta  
Planificación  
Estratégica anual*

*2026*

**CORECC RMS**

# PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL

- **Objetivos del año para el funcionamiento del CORECC.**
  - Implementar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático
  - Apoyar a las Municipalidades que aun no tienen el PARCCC, con Asesoría del ETA
  - Implementar un Plan de trabajo de Monitoreo y seguimiento de las medidas
  - Definir las medidas que requieran un detalle mayor en los CORECC
  
- **Calendario de sesiones ordinarias para el período correspondiente.**
  - Mayo
  - Junio
  - Agosto
  - Octubre
  - Diciembre

# PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL

- Priorización regional en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y articulación territorial.
- Establecer sistema de seguimiento y monitoreo de las medidas del PARCC RM, en coherencia con otros instrumentos regionales y sectoriales vigentes a través de un Plan de trabajo.
- **Los PACCC (Nivel Comunal):** El CORECC tiene la función de coordinar y apoyar a las 52 municipalidades en la elaboración de sus Planes de Acción Comunal. En la planificación de marzo, se deben proponer metas de asistencia técnica para reducir la brecha actual



Departamento de Medio Ambiente y Acción  
Climática  
Gobierno de Santiago